



República Dominicana

Ministerio de Hacienda

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN PABLO DUARTE”

DM/ 2225

SANTO DOMINGO, D.N.

03 MAY 2013

Señores

Bancas de Apuestas Deportivas de la República Dominicana,
A quien Pueda Interesar,
Ciudad.-

Tenemos a bien informarles que en reunión de la Comisión de Casinos de fecha veintitrés (23) de abril del año en curso, según (Acta No.13-2013), se adoptó la siguiente Resolución:

DECIMO PRIMERA RESOLUCION

La Comisión de Casinos válida y regularmente constituida, decide:

“**APROBAR**” como al efecto aprueba, la cantidad máxima de diez (10) máquinas tragamonedas de una (01) posición autorizadas a operar por cada establecimiento de Banca de Apuestas Deportivas en territorio nacional.

Al agradecer el fiel cumplimiento a la presente Resolución, hacemos provecho de la ocasión para saludarles.

Atentamente,


~~Lic. Simón Lizardo Mézquita~~
Ministro de Hacienda
Presidente de la Comisión de Casinos



SLM/RAJH/jl